

# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



**MAPFRE ASISTENCIA  
COMPAÑÍA  
INTERNACIONAL DE  
SEGUROS Y  
REASEGUROS, S.A.**

**31 de diciembre de 2024**

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	4
<b>A. Actividad y resultados</b> .....	9
A.1. Actividad.....	9
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones .....	17
A.4. Resultados de otras actividades .....	19
A.5. Cualquier otra información .....	20
<b>B. Sistema de gobernanza</b> .....	21
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	21
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	25
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	25
B.4. Sistema de Control Interno .....	29
B.5. Función de Auditoría Interna.....	31
B.6. Función Actuarial.....	32
B.7. Externalización .....	32
B.8. Cualquier otra información .....	33
<b>C. Perfil de riesgo</b> .....	34
C.1. Riesgo de suscripción .....	35
C.2. Riesgo de Mercado .....	36
C.3. Riesgo de Crédito .....	38
C.4. Riesgo de Liquidez.....	40
C.5. Riesgo Operacional.....	41
C.6. Otros riesgos significativos .....	42
C.7. Cualquier otra información.....	49
<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....	52
D.1. Activos.....	52
D.2. Provisiones técnicas .....	55
D.3. Otros pasivos .....	59
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	61
D.5. Cualquier otra información.....	61
D.6. Anexos .....	61
<b>E. Gestión de capital</b> .....	68
E.1. Fondos propios.....	68

---

E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio.....	75
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio.....	80
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado .....	80
E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio.....	80
E.6. Cualquier otra información .....	80
<b>Anexo I.....</b>	<b>81</b>

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

## Actividad y resultados

**MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de Asistencia
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas
- Otro seguro de vehículos automóviles

Las áreas geográficas más significativas, en relación con las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son Italia, Irlanda, España, Túnez, Portugal y República Dominicana.

MAPFRE ASISTENCIA es filial de **MAPFRE S.A.** y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 13.495 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (4.169 miles de euros en 2023) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, -3.592 miles de euros (476 miles de euros en 2023), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 9.903 miles de euros (4.645 miles de euros en 2023). El resultado después de impuestos registra un beneficio de 8.677 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024 las primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado netas de reaseguro cedido, han ascendido a 199.093 miles de euros (202.262 miles de euros en 2023). Las primas no experimentan una variación significativa debido a que la caída de primas correspondiente al cese de operaciones en varios países, fundamentalmente Reino Unido, Oriente Medio y Grecia, se ve compensada por los crecimientos en el resto de negocios, en especial en Italia, Irlanda y Portugal.

En el ejercicio 2024 el ratio combinado se ha situado en el 94,5%, inferior en 3,5 puntos respecto al del ejercicio anterior, disminuyendo el ratio de siniestralidad (sin gastos de tramitación) al 45,9% (46,6% en 2023).

Los gastos de gestión han representado el 48,6% de las primas imputadas frente al 51,4% en el ejercicio anterior.

## Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Directiva, el Comité de Auditoría y el Comité de Dirección. Adicionalmente, como parte del sistema de gobierno la Entidad cuenta con el Comité de Riesgos y Cumplimiento y el Comité de Control Técnico.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, las decisiones relativas a sociedades filiales quedan supervisadas también por el Comité de Dirección Regional de la región donde esté ubicada la filial, en los términos que se establecen en sus normas de funcionamiento y competencias, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en cada región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2024:



Las funciones asignadas al Comité de Auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa, y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

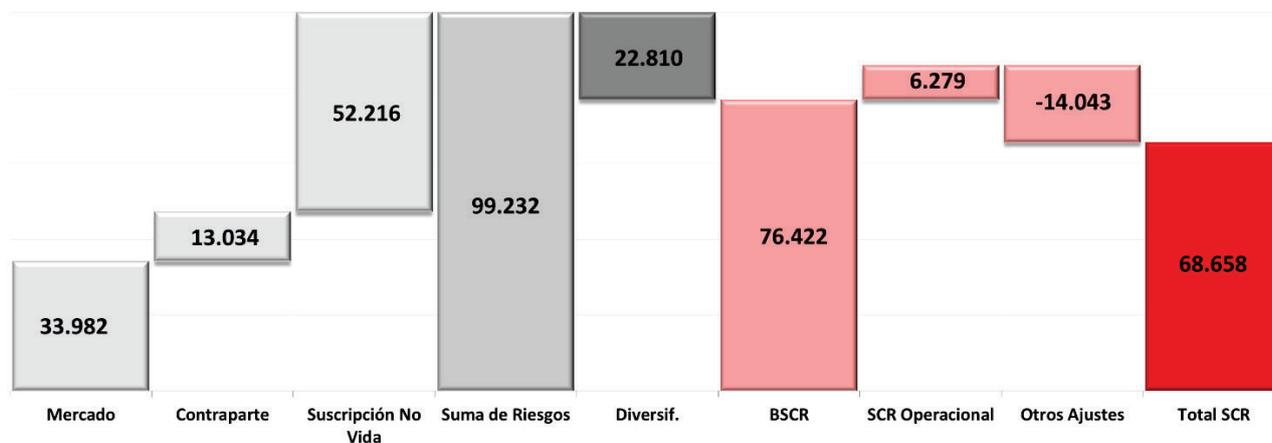
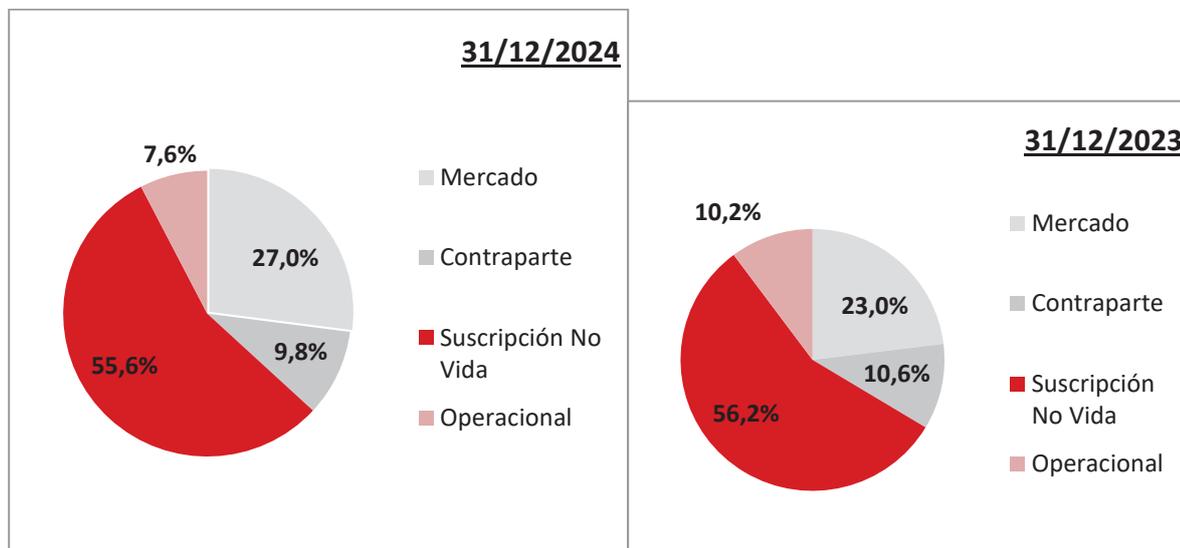
El Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de tres líneas de defensa.

En este marco la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

## Perfil de riesgo

MAPFRE ASISTENCIA calcula el Capital de solvencia obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presentan como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por los impuestos diferidos.

En 2024 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 82,6% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2024 ha aumentado su participación relativa el riesgo de mercado, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de suscripción no vida, contraparte y operacional. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los ciber riesgos, los riesgos sociopolíticos, las depreciaciones significativas de monedas, la situación del entorno macroeconómico y los nuevos competidores. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de Cambio climático y el riesgo de Productos y servicios. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

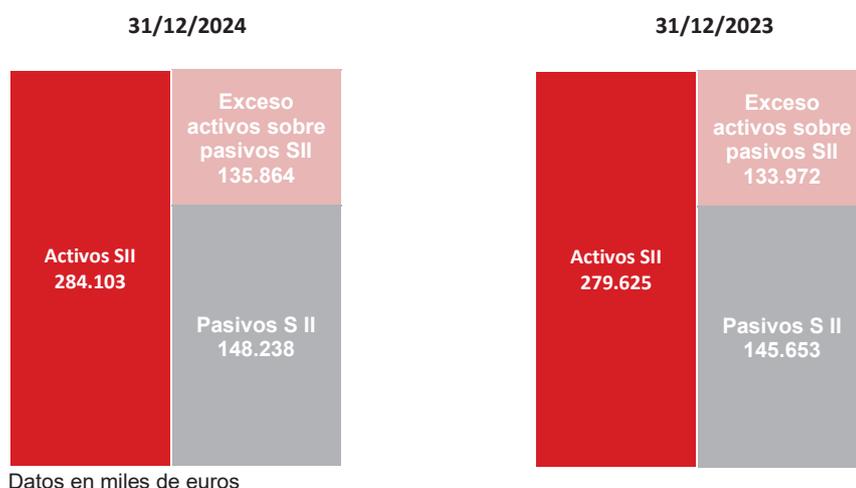
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

## Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 284.103 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 318.753 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en menor medida, i) al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa, y ii) a las inversiones de la cartera a vencimiento que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 148.238 miles de euros, frente a los 171.499 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 135.864 miles de euros bajo Solvencia II (se ha incrementado en 1.892 miles de euros), lo cual supone un descenso del 8,6% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

## Gestión de capital

MAPFRE ASISTENCIA cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2024	31/12/2023
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	68.658	65.981
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	129.301	129.248
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>188,3%</b>	<b>195,9%</b>

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2024 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 129.301 miles de euros (129.248 miles de euros en 2023), siendo de calidad nivel 1 no restringido 119.003 miles de euros (119.351 miles de euros en 2023). Por otro lado, hay 10.299 miles de euros (9.897 en 2023) de activos por impuestos diferidos de nivel 3.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 188,3% (195,9% en 2023), encontrándose la Entidad en un situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital mínimo obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, “*Minimum Capital Requirement*”) que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 30.896 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 119.003 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 385,2%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tiene la máxima calidad (nivel 1).

## A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras

### A.1. Actividad

#### A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante la Entidad) es una compañía especializada en los ramos de Asistencia, Pérdidas Pecuniarias y Automóviles, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español, países del Espacio Económico Europeo y terceros países.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, calle Pozuelo 52, 28222 Majadahonda.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Pozuelo 52, 28222 Majadahonda) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

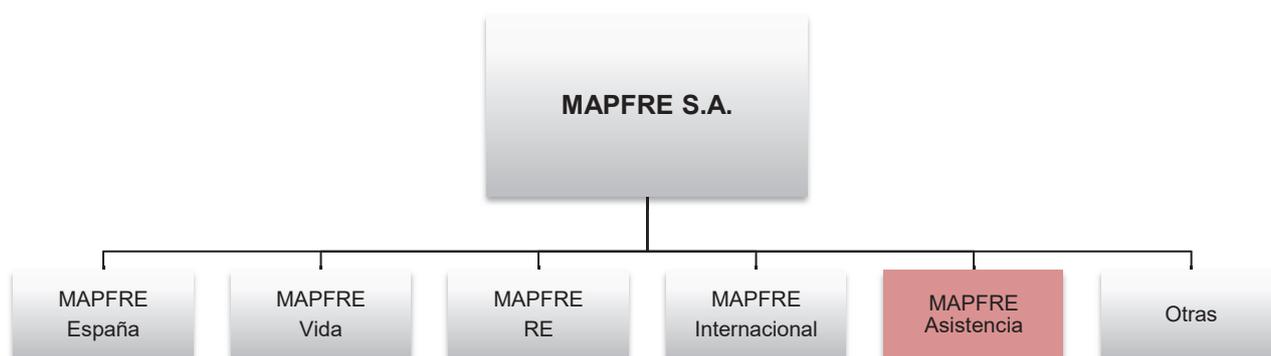
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
MAPFRE S.A.	S.A.	Directa	Madrid	99,997%
MAPFRE ESPAÑA	S.A.	Directa	Madrid	0,003%
CARTERA MAPFRE	S.L.	Indirecta	Madrid	69,69%

(\*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de servicios. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

### **Supervisión**

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A, también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

### **Auditoría externa**

KPMG Auditores S.L. es tanto el auditor de cuentas de la Entidad como el revisor de los epígrafes D “Valoración a efectos de solvencia” y E “Gestión del capital” del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259, 28046 Madrid (España).

### **Líneas de negocio**

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de asistencia
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas.
- Otro seguro de vehículos automóviles.

## Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
ESPAÑA	IBERIA	25.266	12,1%
ITALIA	EURASIA	65.317	31,4%
IRLANDA	EURASIA	54.914	26,4%
TUNEZ	EURASIA	17.721	8,5%
PORTUGAL	EURASIA	14.480	7,0%
REP.DOMINICANA	LATAM	4.954	2,4%
Otros países		25.323	12,2%
<b>Total</b>		<b>207.975</b>	<b>100%</b>

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2024, las actividades empresariales del Grupo se han desarrollado a través de la estructura organizativa integrada por cuatro Unidades de Negocio (Seguros, Reaseguros, Global Risk y MAWDY), y cinco Áreas Regionales: IBERIA (España y Portugal), BRASIL, LATAM Sur-Centro (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, la Subregión de América Central, y República Dominicana), NORTEAMERICA (Estados Unidos y Puerto Rico) y EMEA (Europa y Medio Oriente), así como México como un país estratégico. Las Unidades de Reaseguro y Global Risks se integran en la entidad jurídica MAPFRE RE. La Unidad de Negocio MAWDY comprende a la compañía MAPFRE ASISTENCIA y sus filiales.

### A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 13.495 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (4.169 miles de euros en 2023) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, por -3.592 miles de euros (476 miles de euros en 2023), totaliza un beneficio antes de impuestos de 9.903 miles de euros (4.645 miles de euros en 2023).

El resultado después de impuestos registra un beneficio de 8.677 miles de euros (9.344 miles de euros en 2023), la caída es debida a que el ejercicio anterior contenía impuestos sobre beneficios positivos derivados de eficiencias fiscales obtenidas por el cese de actividades en países de Asia y Europa efectuadas en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2024 las primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado netas de reaseguro cedido, han ascendido a 199.093 miles de euros (202.262 miles de euros en 2023). Las primas no experimentan una variación significativa debido a que la caída de primas correspondiente al cese de operaciones en varios países, fundamentalmente Reino Unido, Oriente Medio y Grecia, se ve compensada por los crecimientos en el resto de negocios, en Especial en Italia, Irlanda y Portugal.

En el ejercicio 2024 el ratio combinado se ha situado en el 94,5%, inferior en 3,5 puntos respecto al del ejercicio anterior, ascendiendo el ratio de siniestralidad (sin gastos de tramitación) al 45,9% (46,6% en 2023).

Los gastos de gestión han representado el 48,6% de las primas imputadas frente al 51,4% en el ejercicio anterior.

Los hechos relevantes del ejercicio 2024 han sido:

- Tras la conclusión del proyecto de transformación que supuso el cese de actividades de 22 países, la entidad ha retomado en 2024 la senda del crecimiento alcanzando un volumen de primas devengadas netas de reaseguro de 202.369 miles de euros lo que supone un incremento del 5,9% respecto a 2023.
- Pese a esto, las primas imputadas netas de reaseguro, que ascendieron a 199.093 miles de euros, aún han reflejado una ligera caída del 1,6% respecto a 2023 dado que en ese año todavía se había adquirido un considerable volumen de primas vendidas en años anteriores y correspondientes a los mercados en los que han cesado las actividades.
- Se ha corregido el importante incremento de la siniestralidad que se produjo en los últimos años fruto de la inflación. La siniestralidad se ha situado en el 45,9% en 2024, esto es 0,7 puntos inferior al ejercicio anterior. Esto, además, se ve acompañado por una nueva mejora de los gastos de gestión que han supuesto en 2024 el 48,6% de las primas imputadas, 2,8 puntos inferior al ratio de 2023. Esto ha permitido alcanzar un resultado de la cuenta técnica de 13.495 miles de euros que triplica al obtenido en 2023 (4.169 miles de euros).
- El resultado de la cuenta no técnica que ha supuesto una pérdida de -3.468 miles de euros (beneficio de 476 miles de euros en 2023), se ha visto impactado por el deterioro registrado en la inversión en la filial de Brasil, fruto de una sentencia condenatoria para esta filial derivada de un litigio que se remonta al año 2018 por un contrato firmado en 2013.

## A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2024 y 2023 por línea de negocio:

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Total
Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	

	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<b>Primas emitidas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	9.825	7.749	39.989	36.289	36.800	31.559	86.614	75.598
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	533	907	117.835	121.800	2.992	12.735	121.360	135.442
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	64	46	1.571	11.139	3.971	8.701	5.606	19.886
<b>Importe neto</b>	<b>10.294</b>	<b>8.610</b>	<b>156.253</b>	<b>146.950</b>	<b>35.822</b>	<b>35.593</b>	<b>202.369</b>	<b>191.154</b>
<b>Primas imputadas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	9.961	19.914	39.158	36.507	32.732	29.687	81.851	86.108
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	976	2.932	115.122	120.446	11.365	14.708	127.464	138.086
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	175	320	2.497	12.494	7.550	9.117	10.222	21.931
<b>Importe neto</b>	<b>10.762</b>	<b>22.526</b>	<b>151.783</b>	<b>144.459</b>	<b>36.548</b>	<b>35.278</b>	<b>199.093</b>	<b>202.263</b>
<b>Siniestralidad</b>								
Importe bruto — Seguro directo	1.909	2.505	16.692	16.798	19.222	16.072	37.823	35.374
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-43	685	56.929	61.114	2.152	4.425	59.038	66.224
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	23	78	1.468	3.254	3.959	3.938	5.450	7.270
<b>Importe neto</b>	<b>1.842</b>	<b>3.112</b>	<b>72.154</b>	<b>74.657</b>	<b>17.415</b>	<b>16.559</b>	<b>91.411</b>	<b>94.329</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>								
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gastos realizados</b>	<b>9.019</b>	<b>17.367</b>	<b>71.714</b>	<b>70.255</b>	<b>16.044</b>	<b>16.327</b>	<b>96.776</b>	<b>103.949</b>
<b>Otros gastos</b>								
<b>Total gastos</b>							<b>96.776</b>	<b>103.949</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no se da esa circunstancia.

MAPFRE ASISTENCIA ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas netas de seguro directo por importe de 199.093 miles de euros (202.263 miles de euros en 2023). La caída en primas de 3.169 miles de euros supone un 1,6% en términos porcentuales y corresponde al impacto del cese de operaciones realizado en los últimos años en varios países, fundamentalmente Reino Unido. Las primas provenientes de estos mercados han caído en 17.631 miles de euros respecto a 2023, por lo que, descontando este efecto, las primas en los mercados en los que la compañía permanece han crecido en 14.462 miles de euros dándose los mayores crecimientos en los negocios de Italia, Irlanda y Portugal.

La siniestralidad neta (sin considerar los gastos de tramitación) ha ascendido a 91.411 miles de euros (94.329 miles de euros en 2023) disminuyendo en términos porcentuales en un 3,1%, el doble de lo que supone la caída de primas debido a la mejora del ratio de siniestralidad en 0,7 puntos porcentuales. El resultado técnico del ejercicio es de 13.495 miles de euros (4.169 miles de euros en 2023).

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- Asistencia: Las primas imputadas netas de reaseguro han alcanzado la cifra de 151.783 miles de euros (144.459 miles de euros en 2023), con un incremento del 5,1% sobre el año anterior que proviene fundamentalmente del negocio de Italia. El ratio de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 47,5% (51,7% en 2023), este descenso del ratio se debe fundamentalmente al esfuerzo de adecuación de primas realizado durante el año. El ratio de gastos mejora también un 1,4% respecto al año anterior, permitiendo así una mejora del ratio combinado de 5,5 puntos situándose en un 94,8% con un resultado de suscripción de 7.915 miles de euros (-454 miles de euros en 2023).
- Pérdidas pecuniarias diversas: Es la línea de negocio que ha experimentado menor variación respecto al año anterior, alcanzando los 36.548 miles de euros en primas imputadas netas (35.278 miles de euros en 2023) con una subida del 3,6%. El ratio combinado ha mejorado en 1,7 puntos situándose en el 91,5% con un resultado de suscripción de 3.089 miles de euros (2.392 miles de euros en 2023).
- Otro seguro de vehículos automóviles: En esta línea de negocio, tras la salida del mercado de riesgos especiales en Reino Unido, se ha reducido sustancialmente el volumen de negocio con unas primas imputadas netas de 10.762 miles de euros (22.526 miles de euros en 2023) lo que supone una caída del 52,2%, pasando a representar apenas un 5,4% de las primas imputadas netas totales de la compañía. El resultado de suscripción se ha situado en -99 miles de euros, significativamente inferior al de 2023 donde fue de 2.047 miles de euros.

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2024 y 2023 por áreas geográficas. La información corresponde a España junto a los 5 principales países en función del origen de las primas brutas emitidas para Vida y para No Vida:

Negocio de No Vida (*)	ESPAÑA		ITALIA		IRLANDA		TUNEZ	
			IT		IE		TN	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<b>Primas emitidas (importe bruto)</b>	<b>25.266</b>	<b>26.799</b>	<b>65.317</b>	<b>58.356</b>	<b>54.914</b>	<b>50.747</b>	<b>17.721</b>	<b>15.217</b>
Primas emitidas brutas (directas)	0	0	29.584	26.990	43.804	39.983	0	0
Primas emitidas brutas (reaseguro proporcional)	25.266	26.799	35.734	31.366	11.110	10.764	17.721	15.217
Primas emitidas brutas (reaseguro no proporcional)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Primas imputadas (importe bruto)</b>	<b>25.016</b>	<b>25.578</b>	<b>60.737</b>	<b>52.636</b>	<b>51.271</b>	<b>45.793</b>	<b>16.549</b>	<b>14.934</b>
Primas imputadas brutas (directas)	0	0	26.205	22.935	40.530	35.678	2	17
Primas imputadas brutas (reaseguro proporcional)	25.016	25.578	34.531	29.702	10.741	10.115	16.546	14.917
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Siniestralidad (importe bruto)</b>	<b>-12.455</b>	<b>-15.201</b>	<b>-38.120</b>	<b>-33.843</b>	<b>-24.431</b>	<b>-23.717</b>	<b>-6.181</b>	<b>-4.999</b>
Siniestralidad (directa)	0	0	-16.206	-13.177	-18.361	-17.648	0	0
Siniestralidad (reaseguro proporcional)	-12.455	-15.201	-21.914	-20.666	-6.070	-6.069	-6.181	-4.999
Siniestralidad (reaseguro no proporcional)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gastos realizados (importe bruto)</b>	<b>-11.435</b>	<b>-9.964</b>	<b>-22.692</b>	<b>-22.336</b>	<b>-26.256</b>	<b>-23.392</b>	<b>-8.676</b>	<b>-9.277</b>
Gastos realizados brutos (directos)	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos realizados brutos (reaseguro proporcional)	-11.435	-9.964	-22.692	-22.336	-26.256	-23.392	-8.676	-9.277
Gastos realizados brutos (reaseguro no proporcional)	0	0	0	0	0	0	0	0

Datos en miles de euros  
 (\*) Plantilla S.04.05.21

Negocio de No Vida (*)	PORTUGAL		REPUBLICA DOMINICANA	
	PT		DO	
	2024	2023	2024	2023
<b>Primas emitidas (importe bruto)</b>	<b>14.480</b>	<b>12.609</b>	<b>4.954</b>	<b>4.688</b>
Primas emitidas brutas (directas)	9.184	7.696	0	0
Primas emitidas brutas (reaseguro proporcional)	5.296	4.913	4.954	4.688
Primas emitidas brutas (reaseguro no proporcional)	0	0	0	0
<b>Primas imputadas (importe bruto)</b>	<b>14.563</b>	<b>13.145</b>	<b>4.881</b>	<b>4.664</b>
Primas imputadas brutas (directas)	9.402	8.356	0	0
Primas imputadas brutas (reaseguro proporcional)	5.162	4.788	4.881	4.664
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)	0	0	0	0
<b>Siniestralidad (importe bruto)</b>	<b>-5.558</b>	<b>-5.265</b>	<b>-1.935</b>	<b>-1.686</b>
Siniestralidad (directa)	-2.165	-1.791	0	0
Siniestralidad (reaseguro proporcional)	-3.393	-3.474	-1.935	-1.686
Siniestralidad (reaseguro no proporcional)	0	0	0	0
<b>Gastos realizados (importe bruto)</b>	<b>-8.484</b>	<b>-7.730</b>	<b>-2.358</b>	<b>-1.527</b>
<b>Gastos realizados brutos (directos)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gastos realizados brutos (reaseguro proporcional)</b>	<b>-8.484</b>	<b>-7.730</b>	<b>-2.358</b>	<b>-1.527</b>
<b>Gastos realizados brutos (reaseguro no proporcional)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.04.05.21

En relación a la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de las tablas anteriores, el mayor volumen de primas emitidas brutas de reaseguro corresponde a Italia alcanzando 65.317 miles de euros, un 31,4% sobre el total de la Entidad (58.356 miles de euros y 27,7% en 2023), lo cual ha supuesto un crecimiento del 11,9% respecto al ejercicio anterior. Los siguientes cinco países más importantes son Irlanda, España, Túnez, Portugal y República Dominicana. Las primas emitidas brutas aportadas por estos países ascienden a 182.651 miles de euros (87,8% del total) (168.417 miles de euros en 2023).

La evolución de estas áreas geográficas ha sido positiva con ratios combinados netos que se sitúan en el 97,4% (101,4% en 2023).

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2024	2023
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	1.961	780
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	628	66
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>2.589</b>	<b>846</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>		
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	0	0
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
<b>Ganancias no realizadas</b>		
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	0	0
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>2.589</b>	<b>846</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>10.174</b>	<b>10.324</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>12.763</b>	<b>11.170</b>

Datos en miles de euros

Gastos Financieros	2024	2023
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	0	0
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	0	0
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Pérdidas netas realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	0	0
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
<b>Pérdidas no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	0	662
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>662</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>662</b>

Datos en millones de euros

	2024	2023
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	2.589	846
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	0	662
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>2.589</b>	<b>184</b>
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	10.174	10.324
TOTAL GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>10.174</b>	<b>10.324</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>12.763</b>	<b>10.508</b>

Datos en miles de euros

La partida más significativa es la de Ingresos financieros de otras actividades y dentro de ella la partida correspondiente a los dividendos recibidos de sociedades filiales por valor de 8.191 miles de euros (8.365 miles de euros en 2023).

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia neta	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<b>I. Inversiones inmobiliarias</b>	0	0	0	0	0	0
<b>II. Inversiones financieras</b>	0	0	888	2.028	-888	-2.028
Cartera disponible para la venta	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de patrimonio	0	0	423	0	-423	0
Valores representativos de deuda	0	0	302	2.015	-302	-2.015
Fondos de inversión	0	0	163	13	-163	-13
Otros	0	0	0	0	0	0
<b>IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	0	0	0	0	0	0
<b>V. Otras inversiones</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Rendimiento global</b>	0	0	888	2.028	-888	-2.028

Datos en miles de euros

Pese a que a cierre de 2024 todavía existen 888 miles de euros de minusvalías reconocidas en patrimonio como consecuencia de las inversiones, la moderación de los tipos de interés y la política de realización de plusvalías y minusvalías desarrollada durante el ejercicio, han provocado una reducción considerable en estas minusvalías por 1.140 miles de euros.

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones de activos

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

Otras actividades	2024	2023
<b>Gastos netos de ingresos del inmovilizado material y de las inversiones.</b>	<b>-3.759</b>	<b>244</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>1.187</b>	<b>1.756</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>-11.194</b>	<b>-11.848</b>

Datos en miles de euros

Los gastos netos de ingresos del inmovilizado material y de las inversiones recogen los deterioros de la inversión en compañías filiales; destaca en 2024 el deterioro registrado en la inversión en la filial de Brasil, fruto de una sentencia condenatoria para esta filial derivada de un litigio que se remonta al año 2018. Los otros gastos se corresponden con gastos imputables a las actividades de holding de la entidad, así como con gastos excepcionales provenientes de la cancelación de negocios dentro del proceso de reestructuración.

#### **A.4.2 Contratos de Arrendamiento**

##### **Arrendamientos financieros**

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

##### **Arrendamientos operativos**

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles y otro inmovilizado material. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre uno y cinco años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos.

No hay ningún contrato significativo individualmente considerado.

#### **A.5. Cualquier otra información**

No existe otra información relevante sobre la actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno de la Entidad, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

#### B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comité de Auditoría:** La Entidad tiene delegadas las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. de conformidad con lo establecido en el apartado 3.d) de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.
- **Comité de Dirección:** órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la Entidad, así como el impulso de todos sus proyectos globales. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones a la Comisión Directiva o Consejo de Administración de la Entidad y al Comité Ejecutivo de MAPFRE.

Adicionalmente, como parte del sistema de gobierno la Entidad cuenta con los siguientes comités:

- **Comité de Riesgos y Cumplimiento:** La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos y Cumplimiento que tiene por misión promover y supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de solvencia en la Unidad, así como el de las políticas, normas de actuación y planes diseñados por la Unidad y por el Grupo en esta materia. A este fin, identificará los principales riesgos a los que la sociedad está expuesta, los sistemas de mitigación y verificará la suficiencia de los fondos propios de la sociedad de acuerdo con lo previsto en dicha normativa y en las políticas y normas antes citadas. Dará seguimiento a los planes de actuación y acciones acordadas con tal propósito y, en particular, a los que determine el Consejo de Administración de la Unidad. Tiene por misión, adicionalmente, promover y supervisar el cumplimiento de la normativa, políticas, normas de actuación y planes diseñados por la Unidad y por el Grupo en materia de control interno, identificando los principales riesgos a los que la compañía está expuesta y los sistemas de mitigación. Dará seguimiento a los planes de actuación y acciones acordadas a este fin.

- **Comité de Control Técnico:** Tiene por misión supervisar la actividad de las Direcciones de Suscripción y Actuarial y, en especial, las actividades de seguimiento técnico del negocio, de suscripción, tarificación, reaseguro técnico y otras operaciones especiales de suscripción.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, las decisiones relativas a sociedades filiales quedan supervisadas también por el Comité de Dirección Regional de la región donde esté ubicada la filial, en los términos que se establecen en sus normas de funcionamiento y competencias, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en cada región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles. El mismo permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

### **B.1.2. Funciones clave**

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento y de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 23 de mayo de 2014. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las

personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza**

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2024.

### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros**

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2024 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2015 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- No discriminación por razón de sexo, raza o ideología, e igualdad de remuneración para puestos de igual valor.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses. A este respecto, entre los riesgos a considerar por la Entidad, se incluirán los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros, en su condición de tales, reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.

- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo de Administración o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dicha remuneración se podrá complementar con compensaciones no dinerarias tales como seguros de vida para caso de fallecimiento, seguros de salud, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE y otras en línea con las establecidas con carácter general para los empleados de la Entidad
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, según los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la remuneración y orientación a la obtención de resultados a largo plazo.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto y largo plazo.
- El sistema retributivo es coherente con la estrategia, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad y su Grupo.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de (i) compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida y (ii) de determinados beneficios sociales y prestaciones establecidas para la alta dirección de la Entidad. Las condiciones de aportación y consolidación de los derechos económicos a su favor y de los beneficios sociales y prestaciones se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de MAPFRE Grupo Asegurador.

#### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad (aprobada por el órgano de administración el 22 de diciembre de 2015, y revisada anualmente) que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

### **Procedimiento de designación**

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

## **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1 Marco de gobierno**

Las responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos se integran en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA cuenta con el Comité de Riesgos y Cumplimiento de la Entidad.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

MAPFRE ASISTENCIA cuenta con la Dirección de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

A 31 de diciembre de 2024 la Dirección de Riesgos de la Entidad dependía del Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA a través del Comité de Riesgos y Cumplimiento de la Entidad.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad, contribuyendo al posicionamiento del Grupo como aseguradora global de confianza.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos MAPFRE ASISTENCIA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Dirección de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Ese nivel, articulado en sus límites y sublímites por tipo de riesgo, configura el apetito de riesgo de la Entidad y se establece en la Política de Apetito de Riesgo y en las políticas específicas de riesgos, en las que se detalla el proceso de evaluación de riesgos establecido, así como la métrica fijada al efecto.

Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Para las métricas que cuantifican los riesgos agregados de la Entidad se establecen niveles de tolerancia y se realiza seguimiento de la exposición a los riesgos a través de una escala de medición basada en la distancia del nivel de riesgo de su límite máximo: i) zona verde: riesgo que se puede asumir y mantener sin restricciones; ii) zona amarilla: riesgo que ha alcanzado un nivel de exposición suficiente para ocasionar pérdidas potenciales cuantiosas y que requiere medidas de vigilancia y control; y iii) zona roja: riesgo que excede la tolerancia máxima aceptable para la Entidad y que requiere la adopción inmediata de medidas de control y mitigación para reconducirlo por debajo de ese límite.

Los órganos de gobierno de MAPFRE ASISTENCIA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo y demás políticas específicas de riesgos.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<b>Riesgo de suscripción/</b>  Agrupa para No Vida: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar	Anual
<b>Riesgo de mercado</b>  Incluye los riesgos de: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles	Fórmula estándar	Anual

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
- Diferencial - Concentración - Divisa		
<b>Riesgo de crédito</b>  Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores	Fórmula estándar	Anual
<b>Riesgo operacional</b>  Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar  Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (Riskm@p)  Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual  Anual  Continuo
<b>Riesgo de liquidez</b>  Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento	Posición de liquidez  Indicadores de liquidez	Continuo  Trimestral
<b>Riesgo de incumplimiento</b>  Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes, regulaciones y requerimientos administrativos aplicables	Seguimiento y registro de los eventos significativos	Anual
<b>Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo</b>  Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

### B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*) está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Dirección de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina la pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Dirección de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Dirección de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **B.4.1. Control Interno**

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO<sup>1</sup>, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno. De acuerdo con dicho modelo existe:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.

Las áreas de primera línea cuentan con modelos de referencia y modelos operativos de gestión que detallan, en la dimensión de *Control Interno*, las responsabilidades que le son asignadas en los diversos procedimientos de control de riesgos.

2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión) y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

#### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la

---

<sup>1</sup> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE S.A., si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 27 de marzo de 2014 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno. Su función principal es fortalecer los procesos de gobierno, de gestión de riesgos y de control. La Auditoría Interna contribuye a la estabilidad y sostenibilidad global de la organización al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia operativa, confiabilidad de sus informes, cumplimiento de las leyes y/o regulaciones, salvaguarda de activos y de su cultura ética.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. Las Direcciones de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen funcionalmente del Consejo de Administración de sus entidades.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración, establece las funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo es el documento formal que define el propósito, el mandato, la autoridad e independencia de Auditoría Interna. El Estatuto de Auditoría Interna establece la responsabilidad y la posición de la actividad de Auditoría Interna dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Director de Auditoría Interna con el Consejo o el Comité de Auditoría; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría Interna.

Del mismo modo, uno de los objetivos del Estatuto es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

## B.6. Función Actuarial

La Dirección Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Además participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Dirección de Riesgos. Adicionalmente la Dirección Actuarial se encarga de la Función Actuarial.

El responsable de la Dirección Actuarial de la Entidad nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio realizando, entre otras, las tareas que la legislación aseguradora establece para la misma:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La Función Actuarial se encuentra externalizada en MAPFRE S.A., si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

## B.7. Externalización

Desde el 20 de octubre de 2015 Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración. Esta política es acorde con la Política de Externalización del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., que establece los principios generales, las tareas, los procesos y la asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

Asimismo la entidad cuenta con una Política de Externalización en la nube, complementaria de la anterior, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 26 de marzo de 2021.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 14 de junio de 2017 y 23 de junio de 2016, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar las Funciones Actuarial y de Cumplimiento respectivamente, para su prestación por MAPFRE S.A., entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad ha acordado la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

La Entidad también tiene externalizada su Función de Tecnología en MAPFRE TECH S.A. entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad presta los servicios tecnológicos requeridos por la Entidad y cuenta con un equipo específico dedicado a sus necesidades tecnológicas.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización el responsable del seguimiento de las funciones fundamentales externalizadas informa anualmente al órgano de administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y actividades críticas o importantes externalizadas.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

## **B.8. Cualquier otra información**

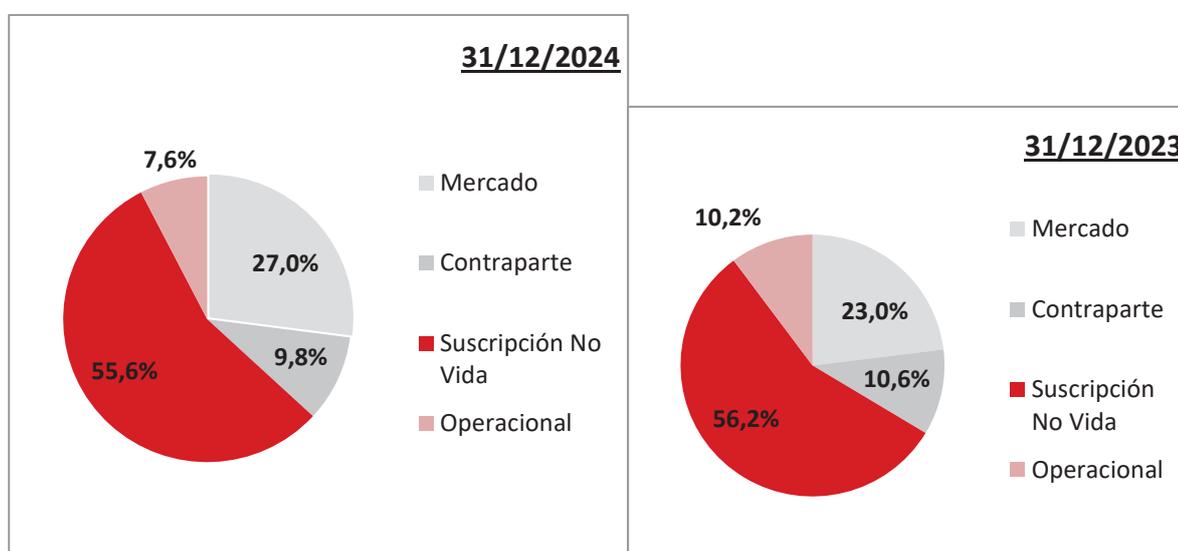
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

## C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de solvencia obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2 del presente informe):



Como puede observarse en 2024 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de suscripción y mercado, suponiendo un 82,6% del SCR total.

En el ejercicio 2024 ha aumentado su participación relativa el riesgo de mercado, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de suscripción, contraparte y operacional. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2024 no se han producido cambios significativos.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los ciber riesgos, los riesgos sociopolíticos, las depreciaciones significativas de monedas, la situación del entorno macroeconómico y los nuevos competidores. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de Cambio climático y el riesgo de Productos y servicios. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

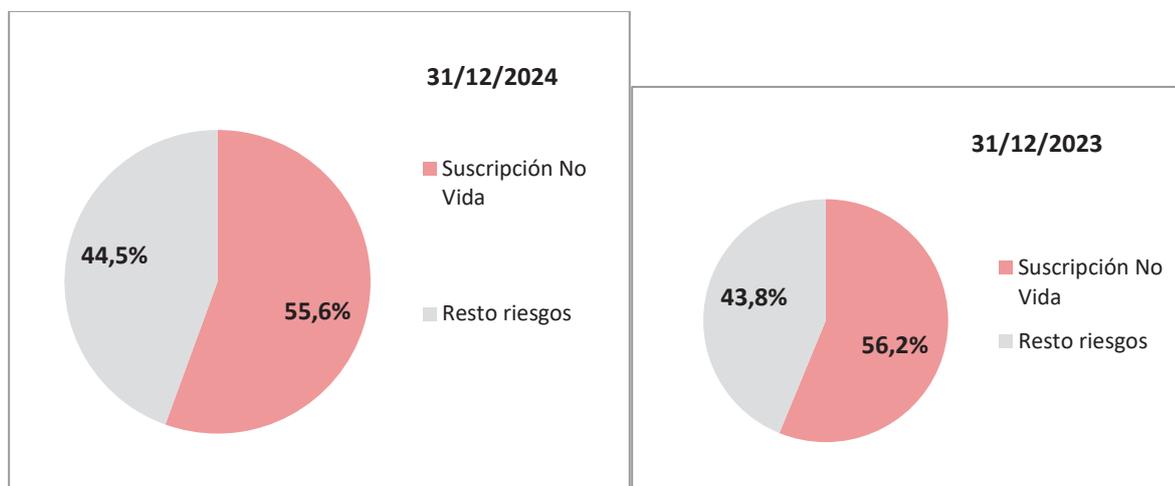
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

## C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

### Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2024 supone un 55,6% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: la Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de

reaseguro y las comunica a MAPFRE RE para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad había cedido en reaseguro el 2,7% de sus primas según cuentas anuales y el 6,4% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

### **Concentración**

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

### **Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial**

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## **C.2. Riesgo de Mercado**

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### **Exposición**

A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia<sup>2</sup> a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos:

---

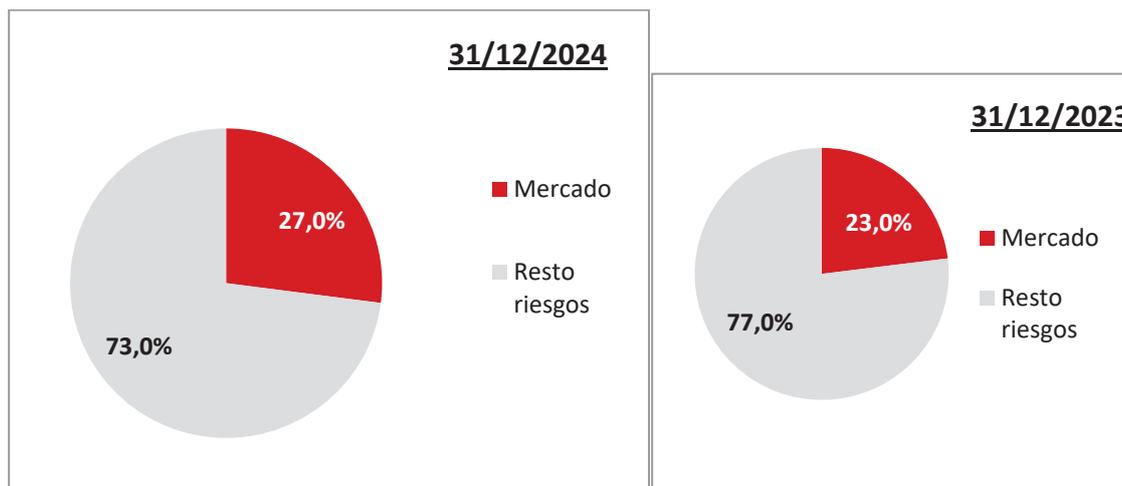
<sup>2</sup> De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el capital de solvencia obligatorio se calculará sobre la base de cada activo subyacente de los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos.

Inversiones	Inversiones a 31/12/2024	% Inversiones	Inversiones a 31/12/2023	% Inversiones
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>3.627</b>	<b>2,3%</b>	<b>3.890</b>	<b>2,5%</b>
<b>Inversiones financieras</b>	<b>155.755</b>	<b>97,7%</b>	<b>154.638</b>	<b>97,5%</b>
Renta Fija	95.755	60,1%	105.414	66,5%
Renta Variable	29.097	18,3%	13.039	8,2%
Organismos de inversión colectiva	3.348	2,1%	4.002	2,5%
Participaciones en empresas vinculadas	28.964	18,2%	30.897	19,5%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0,0%	0	0,0%
Derivados de cobertura	-1.389	-0,9%	1.286	0,8%
Otras inversiones	0	0,0%	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>159.382</b>	<b>100,0%</b>	<b>158.528</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2024 un 96,8% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 42,9% a deuda pública soberana (20,8% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2024 supone un 27,0% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia; ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos; y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que la totalidad de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

## Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública europea

### C.3. Riesgo de Crédito

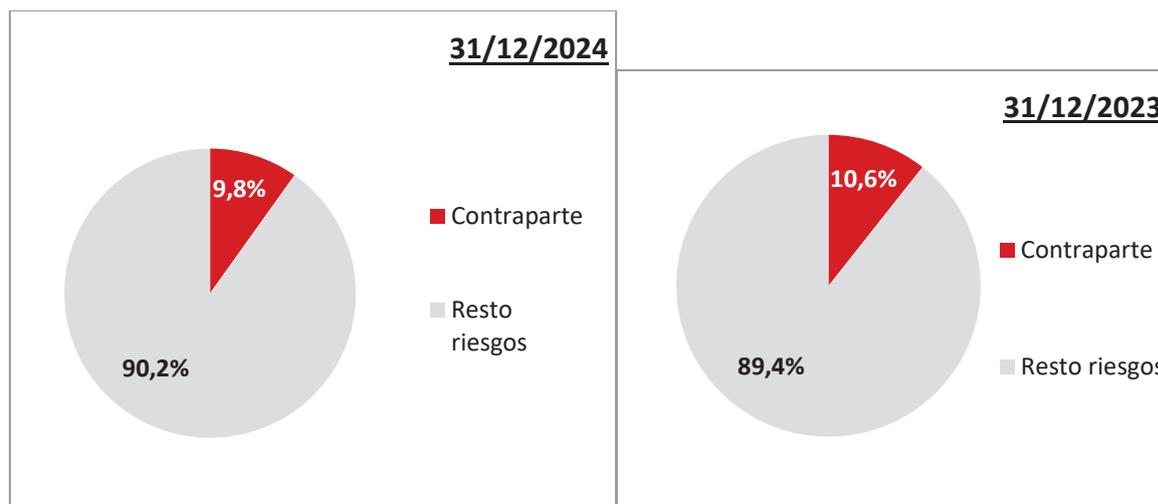
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

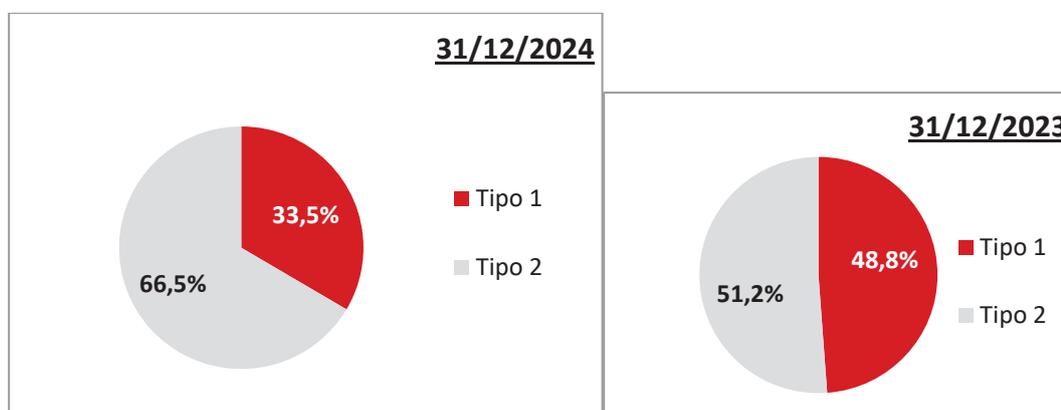
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

## Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2024 supone un 9,8% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación, así como seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento, que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo, son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

## Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

## C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2024, el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 36.962 miles de euros (30.382 miles de euros en el año anterior), equivalente al 18,9% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

### Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

### Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas no se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas).

La Entidad no considera el negocio futuro ya que por las características de su negocio no se producen renovaciones tácitas y la práctica totalidad de su cartera debe ser objeto de renegociación en cada renovación.

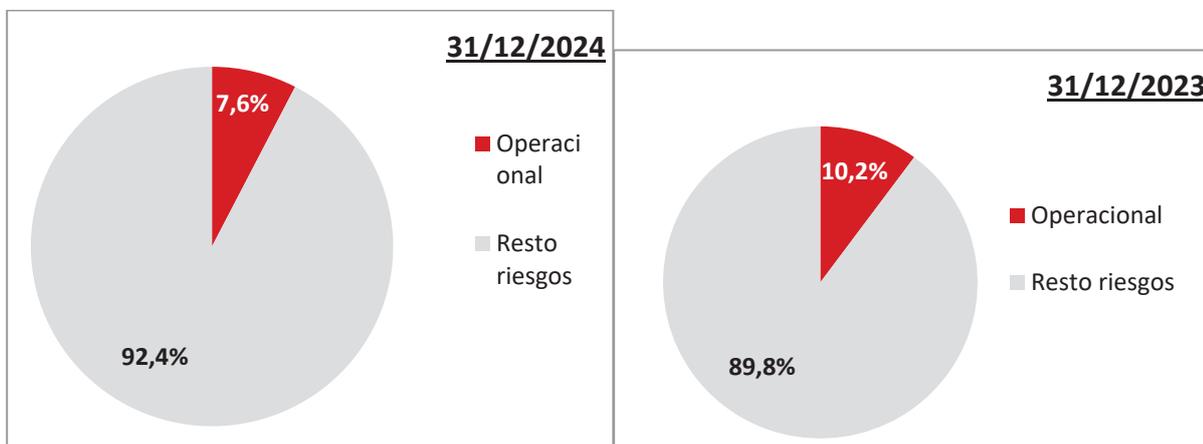
### C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Los riesgos operacionales son tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. En este sentido, la Entidad mide el aspecto cuantitativo a través del cálculo de la fórmula estándar. Por otro lado, el aspecto cualitativo se evalúa a través de varias evaluaciones de riesgo como se describe más adelante.

#### Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2024 supone un 7,6% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



#### Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional establecido se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la evaluación de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2024 se ha observado que las evoluciones tanto de la criticidad como de la suficiencia de controles de la Unidad han sido bastante positivas en comparación con el análisis anterior. El índice de criticidad se mantiene en niveles muy similares, mientras que la suficiencia de controles se ha incrementado en 9,2 puntos.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. Las Direcciones de Riesgos en las Entidades mantienen un registro

los eventos ocurridos, coordinan con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informan trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente al Comité de Riesgos y Sostenibilidad, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Así, la Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

### **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional, excepto por los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. Una indisponibilidad prolongada de estos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones, pero esta posibilidad se considera remota, puesto que existen mecanismos probados de continuidad de negocio que los mitigarían.

## **C.6. Otros riesgos significativos**

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como MAPFRE a más largo plazo (5-10 años).

### **C.6.1. Riesgos materiales**

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2025 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan por orden de relevancia:

#### **Ciber Riesgo**

El volumen y la sofisticación de la actividad cibernética maliciosa sigue evolucionando a un alto ritmo, lo que supone un reto continuo para el mantenimiento de los niveles de seguridad de los datos corporativos y los sistemas críticos. Ejemplo de dicha evolución son los ataques Wiper (malware diseñado para corromper permanentemente los datos de los sistemas objetivo) y los ataques Harvest (recopilación de información encriptada que, si bien a día de hoy no se puede descifrar, es almacenada con vistas a descifrarla en un futuro cuando los medios tecnológicos lo permitan). Del mismo modo, los atacantes están explorando maneras de utilizar inteligencia artificial (IA) para automatizar y acelerar los ataques, constituyendo la IA generativa de ayuda en la creación de nuevas cepas y variaciones de los Ransomware existentes, centradas en el robo de datos o datos comerciales sensibles con fines de extorsión.

Por otro lado, los ciberataques, al encontrarse relacionados a su vez con los acontecimientos geopolíticos, podrían perjudicar no sólo a las empresas sino también a las infraestructuras críticas de los países. Así, los ciberataques organizados desde países se han convertido en armas de guerra, donde grupos de hackers pueden atacar infraestructuras críticas, robando datos valiosos o información confidencial.

La computación en la nube plantea riesgos elevados debido al aumento de concentración y acumulaciones. Para algunas entidades, dentro de este riesgo, estaría el de una mayor vulnerabilidad

por el incremento de la “superficie de ataque”, ya que cada vez se encontrarían con más formas por las que un usuario no autorizado puede acceder a un sistema. Desde un punto de vista operacional, existen riesgos de ciberataques que pueden derivar en pérdidas prolongadas de disponibilidad de los servicios prestados a terceros, así como de fraudes masivos a clientes utilizando información confidencial de los mismos que pudiera haberse comprometido previamente.

Adicionalmente, el cambio en los usos y hábitos de los clientes, la digitalización y modelos de autoservicio han incrementado la demanda de sistemas de identificación y autenticación, el uso de identificadores biométricos y los múltiples usos de identificadores que a su vez aumentan el riesgo de fraude de suplantación de identidad o incluso robo de datos.

Por todo ello, la detección precoz y la mejora de las capacidades y de las herramientas para luchar contra estos ataques son cada vez más importantes.

MAPFRE está expuesta a CiberRiesgos ya que el Grupo desarrolla su actividad empresarial, incluyendo la gestión y control de datos, en un entorno digital o “Ciber”. Existen riesgos derivados del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos a través de los sistemas de información, redes de comunicaciones y el propio Internet, daños potenciales causados por ataques, así como fraudes cometidos por el uso inadecuado o indebido de los datos. Además, la adopción de modalidades híbridas de trabajo (presencial y remoto) amplía las vías de acceso a los recursos informáticos del Grupo, lo que obliga a disponer de medidas técnicas y organizativas específicas para permitir el acceso de forma segura y garantizar asimismo la protección en las interacciones con los asegurados.

Por otro lado, el incremento de los ataques y la creciente demanda de protección y de ciberseguridad por parte de los clientes se ha reflejado en el desarrollo de los productos y servicios, adecuándose los productos que se comercializan incluyendo la cobertura de pérdidas ocasionadas por CiberCrimen y amenazas digitales, así como la prestación de apoyo y asesoramiento a los clientes para gestionar los CiberRiesgos.

Es fundamental que las organizaciones estén implicadas a todos los niveles en la ciberseguridad. Para dar respuesta a las necesidades en esta materia MAPFRE cuenta con capacidades avanzadas destinadas a aumentar la resiliencia operativa, pudiendo destacarse los siguientes aspectos promovidos por la Dirección Corporativa de Seguridad:

- Personal suficiente y altamente especializado y acreditado encargado de identificar, definir, diseñar, implantar y operar tanto los distintos controles de seguridad como las herramientas tecnológicas para proteger los activos de la compañía.
- Tecnologías específicas de monitorización, detección y protección ante incidentes de seguridad, integradas en la plataforma tecnológica operativa.
- Herramientas, metodologías y especialistas dedicados a revisar y evaluar de manera continua el nivel de ciberseguridad de la compañía, procurando mitigar el riesgo y adecuando las medidas a la vez que se optimiza el coste de los mismos.
- Un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es, que recibe alerta de ataques y amenazas globales para la monitorización continua (24 horas, 7 días) tanto de la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como de la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.
- Planes de Continuidad de Negocio, actualizados, certificados y entrenados de forma sistemática.
- Acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad, a través del Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia, con alcance al conjunto del Grupo MAPFRE.

- MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las empresas del Grupo.

### **Riesgos socio-políticos**

En los últimos años se ha producido un aumento de tensiones geopolíticas. La invasión de Ucrania por Rusia, las tensiones derivadas de cambios en políticas comerciales, el conflicto entre Israel y Palestina o el aumento de ciberataques son ejemplos de ello. El relevo en la presidencia de los Estados Unidos puede incrementar estas tensiones escalando especialmente los conflictos comerciales.

Por otra parte, Europa y otros países están enfocados en un proceso de transición hacia un modelo económico libre de energías fósiles mientras que el modelo que se plantea actualmente en Estados Unidos parece dirigido a fomentar el crecimiento económico basado en el abaratamiento de dichas energías fósiles. Esto provocará mayores divergencias en las estructuras de costes de las industrias de los distintos países lo que podría generar tensiones adicionales en el comercio internacional.

Las tensiones geopolíticas afectan al comercio internacional (por ejemplo, por situaciones de dependencia energética de terceros países poco fiables, o por una excesiva concentración de la producción), a la situación económica, a la fragmentación financiera y al movimiento de capitales, lo que puede ocasionar una disminución de las valoraciones de activos financieros y de la actividad aseguradora en las zonas geográficas afectadas.

Otros factores que están afectando negativamente al entorno socio-político son el incremento de la desinformación y de la información falsa. Su uso incorrecto puede alterar procesos electorales, permitir a gobiernos y partidos políticos monopolizar el discurso público e incrementar la polarización de la sociedad.

Por otro lado, el incremento de las desigualdades sociales y de las desigualdades económicas entre países son fenómenos que inciden en el riesgo socio-político. En los últimos años, éstas se han visto agravadas por las crisis climáticas (que provocan pérdidas de inversiones, aumentan las diferencias económicas entre naciones y afectan tanto a la estabilidad económica de los países como a la calidad de vida de los ciudadanos) y por la orientación de la investigación médica hacia colectivos más privilegiados (perpetuando las desigualdades al beneficiarse solo una parte de la población de los avances médicos y tecnológicos de diagnóstico precoz).

MAPFRE ASISTENCIA opera en un gran número de países, por lo que no es descartable que la actividad aseguradora y la valoración de las inversiones financieras que las respaldan pudieran verse alterada como consecuencia de lo anteriormente expuesto. Una selección de inversiones prudente, localizada en países donde se suscriben los riesgos y una gestión eficiente de los excesos de capital son herramientas adecuadas que ayudan a mitigar los efectos financieros de estos riesgos.

El seguimiento de los fenómenos sociales y geopolíticos que pueden afectar el desempeño de la compañía, no solo a nivel global, sino de manera particular en los países en los que este opera, constituye también un mecanismo que, ante escenarios críticos, permite establecer acciones para seguir operando en las mejores condiciones posibles.

### **Depreciaciones significativas de monedas**

El riesgo de divisa surge de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. Este riesgo contempla el impacto en los resultados o patrimonio de la compañía derivados de cambios en divisas ya sea por una posible revalorización del euro o por la depreciación de divisas de otros países.

La Entidad, por su modelo de negocio, está expuesta a este riesgo ya que opera con diferentes monedas, fundamentalmente de países americanos, tanto por las operaciones que tiene en dichas divisas como por las inversiones en compañías participadas de esos países.

Para mitigar este riesgo se realiza de forma continua una gestión activa de divisas y casamiento de activos y pasivos por moneda.

### **Entorno macroeconómico**

El entorno macroeconómico actual se caracteriza por un crecimiento global moderado y un alto nivel de incertidumbre. La inflación comienza a estabilizarse, acercándose a las metas de los principales bancos centrales, lo que está permitiendo flexibilizar la política monetaria. Sin embargo, el crecimiento sigue siendo insuficiente para contrarrestar los impactos negativos de los últimos años.

Entre los principales riesgos macroeconómicos se encuentra la alta deuda global, la persistencia de la inflación y las tensiones geopolíticas. La sostenibilidad de la deuda es preocupante, especialmente en un contexto de políticas monetarias más restrictivas y previsibles necesidades de gasto público no esperado, como en defensa, que pueden impactar tanto en los déficits públicos como en los niveles de deuda. Las tensiones geopolíticas, como la guerra de Ucrania y las disputas comerciales derivadas de políticas arancelarias representan riesgos significativos.

Así, un incremento generalizado en los aranceles y en las barreras al comercio internacional supondría nuevas tensiones inflacionarias que se unirían al entorno actual de bajo crecimiento, sobre todo de los países europeos. Por su parte, las economías de los países sudamericanos, con mayor dependencia del comercio con Estados Unidos, podrían verse muy afectadas por estos incrementos arancelarios impactando su crecimiento y la capacidad de compra de sus consumidores.

Este escenario favorecería además la depreciación de divisas de países con economías más débiles o incluso la aparición de devaluaciones competitivas.

La situación de las entidades aseguradoras puede verse afectada por lo descrito anteriormente. La flexibilización monetaria podría traducirse en un impulso a la economía real, permitiendo un crecimiento de la actividad aseguradora. Si embargo, la incertidumbre geopolítica y comercial podrían ocasionar tensiones inflacionarias, en las inversiones y en los tipos de cambio.

Para contrarrestar esta situación, la compañía:

- Aplica una prudente selección y tarificación de riesgos, así como una política de inversiones caracterizada por una proporción de renta fija con rentabilidad vinculada a la inflación local o la tasa oficial de rentabilidad de los bancos centrales que permiten contar con recursos suficientes para atender a los asegurados incluso en situaciones de inflación no previstas y adapta la oferta de productos a la evolución del entorno.
- Mantiene una vigilancia respecto a la evolución del entorno económico internacional, así como de las economías en las que realiza operaciones, a fin de comprender mejor las condiciones del desempeño económico y adecuar las estrategias de gestión a dichas condiciones (por ejemplo, mediante proyecciones para tratar de analizar los impactos que se pudieran dar en las principales variables macroeconómicas, así como el seguimiento periódico de indicadores). Esto permite a la Entidad estar mejor preparada frente a los cambios que se produzcan a nivel macroeconómico.

### **Nuevos competidores**

El riesgo de nuevos competidores comprende los riesgos derivados de la inadecuación o fallos producidos por el desconocimiento del mercado en el que se opera, así como la pérdida de

posicionamiento e incapacidad de reacción ante los cambios y aparición de nuevos actores en el mercado.

Comprende la dificultad para adaptarse a nuevos canales de distribución digitales, a las dificultades para adaptar los productos y servicios de la compañía a los cambios experimentados en las preferencias de los clientes motivados por el incremento del uso de dispositivos móviles, el desarrollo del mundo conectado (Internet of Things) y digitalización en general.

También contempla la posible ventaja competitiva de las Insurtech por el uso de la inteligencia artificial y por la flexibilidad de sus estructuras, así como por su orientación al cliente desde su creación. Igualmente, incluye la aparición de competidores disruptivos en el seguro (e.g. Google, Amazon, Open Insurance, etc.).

En este sentido se han desarrollado iniciativas de relacionamiento con proveedores, de mejora de la eficiencia y de desarrollo de herramientas digitales de comercialización a través de canales B2B2C.

### **C.6.2. Riesgos emergentes**

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre.

Dado que el panorama de riesgo está en constante evolución es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios del Grupo y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

#### **Riesgo de cambio climático**

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Los riesgos derivados del cambio climático se dividen en dos grandes categorías: riesgos físicos y riesgos de transición, pudiendo manifestarse principalmente en eventos climáticos extremos (ciclones tropicales, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático.

Entre los riesgos derivados del cambio climático identificados por MAPFRE, se encuentran los siguientes, de acuerdo con las categorías mencionadas:

Riesgo	Descripción del riesgo
<b>Riesgos físicos</b>	
Agudos	Riesgos que se derivan de incrementos en la frecuencia, severidad y correlación de sucesos concretos, especialmente fenómenos meteorológicos, que pueden dañar las instalaciones de producción y trastornar o interrumpir las cadenas de valor empresarial.
Crónicos	Riesgos que se derivan de cambios a más largo plazo en el clima
<b>Riesgos de transición</b>	
Legales y regulatorios	Riesgo del incremento del número de litigios por no impedir o minimizar los efectos adversos sobre el clima por parte de la entidad, por la necesidad de adecuar los programas de cobertura de riesgos catastróficos, las políticas de suscripción y actualización continua de perfiles de riesgos por zonas/actividad y restricciones del reaseguro, y por la ausencia de adaptación a la normativa sobre el cambio climático por parte de nuestros clientes.
Tecnológicos	Riesgos derivados de cambios o adaptaciones a infraestructuras tecnológicas que sean menos dañinas para el medio. La expansión de nuevos servicios y productos para la transición climática y energética implica cambios en la oferta de productos aseguradores y cada vez es más importante tener en cuenta las características específicas de estas tecnologías a la hora de ofrecer nuevos productos aseguradores.
Mercado	Riesgos de caída en la capitalización bursátil de la compañía por la 'percepción o sentimiento de mercado' de los inversores, que prefieren entidades más sostenibles, así como de caída en la valoración de los activos financieros de la Compañía motivados por el cambio climático.
Reputación	Riesgo derivado de la dificultad de la Compañía para atraer a clientes, empleados, socios o inversores por factores de sostenibilidad.

Los cambios en el mercado y la competencia, así como el cambio en el comportamiento de los clientes, impulsan iniciativas relacionadas con el clima que las organizaciones quieren aprovechar mejorando sus credenciales ecológicas. En el contexto actual, muchas organizaciones están adoptando iniciativas ecológicas para atraer a un mercado cada vez más consciente del medio ambiente. Sin embargo, estas iniciativas deben ser genuinas y no simplemente estrategias de marketing exageradas. El *greenwashing* (o uso de afirmaciones engañosas sobre los beneficios ambientales de un producto o servicio) puede dañar la reputación de una empresa y socavar la confianza del consumidor. Por lo tanto, las empresas deben ser transparentes y auténticas en sus esfuerzos por ser más sostenibles.

Por otro lado, la falta de un compromiso global por parte de países y organizaciones para afrontar el cambio climático dificulta la implantación de medidas para abordarlo de la forma más eficiente.

La gestión de los riesgos de cambio climático ayuda en la toma de decisiones en temas tan importantes como la suscripción, las adquisiciones, las inversiones, la innovación en productos y servicios, y la gestión de la reputación, esencial para ganar la confianza de nuestros grupos de interés y adaptar el proceso de planificación financiera de MAPFRE al cambio climático. MAPFRE está plenamente comprometida con las iniciativas de inversiones responsables y ha lanzado toda una gama de productos que engloban sus criterios ambientales, sociales y de gobierno (ESG).

La integración de los riesgos de cambio climático en los riesgos tradicionales se realiza de forma natural en los procesos de gestión y control, empleando el Sistema de Gestión de Riesgos y la anterior taxonomía que incorpora los riesgos de cambio climático.

En MAPFRE se ha implementado un proceso de identificación de riesgos de cambio climático que permite realizar un análisis de materialidad de los peligros vinculados a los riesgos físicos y de transición a los que podría estar expuesto. Este proceso cubre los riesgos físicos por cambio climático asociados a la cartera de pasivos, tanto del negocio de No Vida como del negocio de Vida, así como los riesgos de transición de la cartera de inversiones. Adicionalmente, también se consideran los riesgos físicos para la cartera de inmuebles.

En cuanto a los riesgos físicos de la cartera de No Vida, en primera instancia se identifican los riesgos y negocios expuestos en base a juicio experto y conocimiento del negocio. Los peligros identificados con mayor relevancia corresponden a inundación (bien sea costera o fluvial), ciclón tropical y extra tropical, y sequía.

Respecto a los riesgos de transición, el proceso considera el sector de actividad NACE de cada uno de los activos de la cartera para posteriormente realizar un mapeo a los Climate Policy Relevant Sector (CPRS), que comprende los sectores más afectados desde el punto de vista de política climática, y así poder determinar posibles vulnerabilidades de la cartera. Este enfoque se aplica a la exposición en renta fija corporativa, acciones, fondos de inversión y swaps.

En la evaluación interna de riesgos y solvencia realizada en 2024 (ORSA por sus siglas en inglés) se incluyó un stress test para la cartera de los activos sobre la base de los escenarios desarrollados por EIOPA en su documento de stress test para fondos de pensiones de empleo 2022.

La gestión de estos riesgos se centra, fundamentalmente, en aumentar la comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- La incorporación del cambio climático en la toma de decisiones de la estrategia comercial.
- Un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.
- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación.
- La contratación de coberturas de reaseguro.

### **Productos y servicios**

La alta volatilidad y velocidad de los cambios en el entorno, en la sociedad y en los mercados en los que se opera (como el envejecimiento, digitalización, grandes urbes, nuevas regulaciones, conflictos, aparición de nuevos competidores, etc.) producen cambios drásticos en las conductas de los clientes y cambios en la demanda. Esto puede reflejarse en caídas de cartera e impacto en resultados derivados de la inadecuación de los productos y servicios que no atienden a las necesidades de los clientes. De igual forma, la entrada de las grandes tecnológicas, como nuevos competidores no sujetos a regulación específica, puede afectar negativamente a la estabilidad financiera que podría incentivar la asunción de mayores riesgos para poder competir en la captación de clientes.

Las medidas a adoptar, relativas a este riesgo deben centrarse, en:

- Vigilancia continua de las nuevas tendencias de los clientes, acelerar los procesos de innovación, transformación de los canales de distribución para la atención al cliente y creación de alianzas con Start-Ups y Hubs.

- Vigilancia del comportamiento de las Insurtech en la industria aseguradora y principales mercados en los que opera el Grupo.

## C.7. Cualquier otra información

### C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)
- UFR – Ultimate Forward Rate<sup>3</sup> (disminución)
- Divisa (apreciación del euro)
- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento)

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2024	Variación en puntos porcentuales
<b>Ratio de Solvencia (RS)</b>	188,3 %	-
<b>RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	184,4%	-3,9 p.p.
<b>RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	192,4%	+4,1 p.p.
<b>RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,2%</b>	188,3%	+0,0 p.p.
<b>RS en caso de apreciación del euro en un 10%</b>	183,8%	-4,5 p.p.
<b>RS en caso de depreciación del euro en un 10%</b>	192,7%	+4,4 p.p.
<b>RS en caso de caída de la renta variable del 25%</b>	177,0%	-11,3 p.p.
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos</b>	187,5%	-0,8 p.p.
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos</b>	185,8%	-2,5 p.p.

p.p.: puntos porcentuales

### C.7.2. Otras cuestiones

#### Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

<sup>3</sup> El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2024 es 3,3%.

## D. Valoración a efectos de solvencia

### D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2024 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable” al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2024	Valor Contable 2024
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		22.846
Activos intangibles	0	841
Activos por impuestos diferidos	25.865	12.789
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	5.079	3.142
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	158.933	182.362
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	40.291	64.501
Acciones	14.905	14.905
Acciones - cotizadas	14.874	14.874
Acciones - no cotizadas	31	31
Bonos	91.342	90.560
Bonos Públicos	37.954	37.656
Bonos de empresa	50.257	49.784
Bonos estructurados	3.131	3.121
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	12.395	12.395
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	6.768	8.535
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	6.768	8.535
No Vida, excluida enfermedad	6.768	8.535
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0

Activos	Valor Solvencia II 2024	Valor Contable 2024
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Depósitos en cedentes/Depósitos constituídos por Reaseguro Aceptado	3.061	3.061
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	36.573	36.573
Créditos a cobrar de reaseguro	0	0
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	6.895	6.895
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	36.962	36.962
Otros activos, no consignados en otras partidas	3.967	4.748
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>284.103</b>	<b>318.753</b>

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024.

### Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

### Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

### Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

### Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 12.789 miles de euros en 2024, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 25.865 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. En las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información a este respecto.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	5.114
Activos intangibles	202
Participaciones en empresas vinculadas	6.513
Importes recuperables de reaseguros	350
Margen de Riesgo	897
<b>TOTAL</b>	<b>13.076</b>

Datos en miles de euros

### Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 1.937 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas: el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el Grupo en más de un 40%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce una disminución de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 24.210 miles de euros.

- **Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva**

Como se ha indicado anteriormente, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" cuya valoración no es coincidente con la establecida por Solvencia II, por lo que se producen diferencias de valoración en estos epígrafes. Estas diferencias, por importe de 782 miles de euros obedecen a una diferente clasificación entre normas locales y criterios de solvencia.

### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta

adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

### **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

### **Otros activos, no consignados en otras partidas**

A efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado de acuerdo a las NIIF a valor razonable. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II, sin embargo existe una diferencia en esta partida ya que bajo criterios contables, los intereses devengados no cobrados de la cartera de renta fija se registran en otros activos mientras que en Solvencia II se consideran como un mayor valor de la inversión.

## D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en los ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2024	Valor Contable 2024
Provisiones técnicas - No Vida	98.651	133.975
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	98.651	133.975
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	95.122	0
Margen de riesgo	3.529	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Otras provisiones técnicas	0	0
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>98.651</b>	<b>133.975</b>

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

### D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

#### Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés "*Best Estimate of Liabilities*") del negocio de No Vida y Enfermedad asimilable a No Vida se calcula por separado para la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

#### a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago, la Provisión para siniestros pendientes de declaración, y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Señalar que la mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

#### b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.

- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a la cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:

- La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se utiliza el método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
- Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
- Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

### **Margen de riesgo**

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. El Grupo MAPFRE utiliza la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

**Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas** Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II están basadas en el método Chain Ladder (métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo del coste). En concreto, metodología DFM de pagos en los casos donde la información hace posible su cálculo.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
  - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
  - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.

- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

#### **D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo**

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

##### **D.2.2.a. Ajuste por casamiento**

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

##### **D.2.2.b. Ajuste por volatilidad**

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

##### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

##### **D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas**

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

#### **D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

### **D.3. Otros pasivos**

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2024	Valor Contable 2024
<b>Total provisiones técnicas</b>	98.651	133.975
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	7.188	5.583
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	13.253	2.727
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	576	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	2.328	2.328
Cuentas a pagar de reaseguros	1.237	1.237
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	25.005	25.005
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	644
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>148.238</b>	<b>171.499</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>135.864</b>	<b>146.842</b>

Datos en miles de euros

### Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 13.253 miles de euros y un “Valor Contable” de 2.727 miles de euros en 2024 (en las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información sobre este importe).

La diferencia de 10.526 miles de euros entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica fundamentalmente por los distintos criterios de valoración en las Provisiones técnicas (9.536 miles de euros), en los ajustes de periodificación del pasivo referidos a comisiones del reaseguro cedido (161 miles de euros), en el Inmovilizado para Uso Propio (432 miles de euros) y las inversiones en Fondos de Inversión consideradas como Participaciones en empresas vinculadas (397 miles de euros).

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

### Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF-UE 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 576 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso de un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

## Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

## D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración y no utiliza estos métodos en la valoración en sus pasivos.

## D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

## Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

## D.6. Anexos

### A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2024	Valor de Solvencia II 2023
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	25.865	25.238
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	5.079	5.401
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	158.933	158.361
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	40.291	43.001
Acciones	14.905	31
Acciones — cotizadas	14.874	0
Acciones — no cotizadas	31	31
Bonos	91.342	103.143
Bonos públicos	37.954	53.783

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2024	Valor de Solvencia II 2023
Bonos de empresa	50.257	45.486
Bonos estructurados	3.131	3.874
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	12.395	12.187
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	6.768	8.875
No vida y enfermedad similar a no vida	6.768	8.875
No vida, excluida enfermedad	6.768	8.875
Enfermedad similar a no vida	0	0
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	3.061	2.829
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	36.573	36.039
Cuentas a cobrar de reaseguros	0	0
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	6.895	6.275
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	36.962	30.382
Otros activos, no consignados en otras partidas	3.967	6.224
<b>Total activo</b>	<b>284.103</b>	<b>279.625</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

## B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2024	Valor de Solvencia II 2023
Provisiones técnicas — no vida	98.651	99.449
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	98.651	99.449
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	95.122	96.065
Margen de riesgo	3.529	3.384
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros  
 (\*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se presenta información de las Provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2024. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogándose las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			Total de obligaciones de No Vida
	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>				
<b>Mejor estimación</b>				
Provisiones para primas				
Importe bruto	<b>3.501</b>	<b>28.962</b>	<b>28.722</b>	<b>61.185</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	15	-38	4.092	4.069
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	3.486	29.000	24.630	57.116
<b>Provisiones para siniestros</b>				
Importe bruto	<b>582</b>	<b>25.839</b>	<b>7.515</b>	<b>33.936</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	1.296	1.403	2.699
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	582	24.543	6.112	31.237
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	<b>4.083</b>	<b>54.802</b>	<b>36.237</b>	<b>95.122</b>
<b>Total mejor estimación — neta</b>	<b>4.068</b>	<b>53.543</b>	<b>30.742</b>	<b>88.353</b>
<b>Margen de riesgo</b>	<b>205</b>	<b>1.938</b>	<b>1.386</b>	<b>3.529</b>
<b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas</b>				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>				
Provisiones técnicas — total	<b>4.288</b>	<b>56.740</b>	<b>37.623</b>	<b>98.651</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	15	1.258	5.495	<b>6.768</b>
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	4.273	55.482	32.128	<b>91.883</b>

Datos en miles de euros  
(\*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2024, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2024, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Año de accidente/año de suscripción

**Siniestros pagados brutos (no acumulado) (\*)**  
 (importe absoluto)

Año	Año de evolución											10 & +	Previos	En el año en curso		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	En el año en curso			Suma de años (acumulado)		
Previos													140	Previos	14	903.312
N - 9	230.076	67.801	3.272	-1.512	604	334	85	57	3	2				N-9	2	300.723
N - 8	207.451	60.479	2.473	1.854	431	285	76	22	6					N-8	6	273.076
N - 7	183.948	47.618	2.884	741	483	97	17	4						N-7	4	235.792
N - 6	166.762	52.700	2.359	1.143	483	792	-143							N-6	-143	224.096
N - 5	163.887	53.875	3.458	598	176	93								N-5	93	222.087
N - 4	103.404	30.678	872	295	167									N-4	167	135.417
N - 3	66.496	27.288	884	206										N-3	206	94.874
N - 2	86.219	25.604	836											N-2	836	112.660
N - 1	80.056	20.810												N-1	20.810	100.866
N	70.763													N	79.763	78.763
<b>Total</b>														<b>Total</b>	100.758	2.681.666

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.19.01.21

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (\*)  
 (importe absoluto)**

Año	Año de evolución											Final del año (datos descontados)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos												1	Previos	1
N - 9											26		N-9	26
N - 8									28				N-8	27
N - 7								38					N-7	37
N - 6							89						N-6	88
N - 5						124							N-5	122
N - 4					160								N-4	157
N - 3				173									N-3	170
N - 2			777										N-2	761
N - 1		2.119											N-1	2.078
N	31.042												N	30.471
<b>Total</b>													<b>Total</b>	33.937

Datos en miles de euros  
 (\*) Plantilla S.19.01.21

### C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Otros pasivos (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2024	2023
Pasivos contingentes		
Otras provisiones no técnicas	0	0
Obligaciones por prestaciones de pensión	7.188	5.605
Depósitos de reaseguradores	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	13.253	13.877
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	576	742
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	2.328	919
Cuentas a pagar de reaseguros	1.237	4.487
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	25.005	19.585
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	989
<b>Total pasivo<sup>4</sup></b>	<b>148.238</b>	<b>145.653</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>135.864</b>	<b>133.972</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

<sup>4</sup> El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

## E. Gestión de capital

La Entidad cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Política de apetito de riesgo.

### E.1. Fondos propios

#### E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Dirección de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en la Política de Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Dirección de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en la Política de Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).

- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

### **E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios**

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR):

(\*)

	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 1 – restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>										
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	135.129	135.129	135.129	135.129			0	0		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0			0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0			0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0		0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0						
Acciones preferentes	0	0			0	0	0	0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0	0	0	0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>-16.126</b>	<b>-15.778</b>	<b>-16.126</b>	<b>-15.778</b>						
Pasivos subordinados										
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	12.612	11.361							12.612	11.361
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>										
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0								
<b>Deducciones</b>										
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito										
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>131.614</b>	<b>130.712</b>	<b>119.003</b>	<b>119.351</b>	0	0	0	0	<b>12.612</b>	<b>11.361</b>

Datos en miles de euros  
 (\*) Plantilla S.23.01.01

(\*)

	Total		Nivel 1–no restringido		Nivel 1 – restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<b>Fondos propios complementarios</b>										
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0					0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0					0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0					0	0	0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0					0	0	0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0	0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0					0	0	0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0					0	0	0	0
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>										
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	131.614	130.712	119.003	119.351	0	0	0	0	12.612	11.361
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	119.003	119.351	119.003	119.351	0	0	0	0		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	129.301	129.248	119.003	119.351	0	0	0	0	10.299	9.897
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	119.003	119.351	119.003	119.351	0	0	0	0		
<b>SCR</b>	<b>68.658</b>	<b>65.981</b>								
<b>MCR</b>	<b>30.896</b>	<b>29.691</b>								
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>188,3%</b>	<b>195,9%</b>								
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>385,2%</b>	<b>402,0%</b>								

Datos en miles de euros  
 (\*) Plantilla S.23.01.01

	Total	
	2024	2023
(*)		
<b>Reserva de conciliación</b>		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	135.864	133.972
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	4.250	3.260
Otros elementos de los fondos propios básicos	147.741	146.490
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>-16.126</b>	<b>-15.778</b>
<b>Beneficios esperados</b>		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	0	0
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

### Importe admisible de los Fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 129.301 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2024 (129.248 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Tal y como establece la normativa, los Fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad posee Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 119.003 miles de euros (119.351 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Adicionalmente la Entidad posee Fondos propios básicos de nivel 3 por un importe de 12.612 miles de euros, compuestos por Activos por impuestos diferidos que surgen por la valoración del balance según criterios de Solvencia II. A 31 de diciembre de 2023, los Fondos propios básicos de nivel 3 eran de 11.361 miles de euros; el aumento se debe fundamentalmente al incremento respecto a 2023 en los impuestos diferidos de solvencia por valoración de la participación en empresas vinculadas.

Cabe destacar que todos los Fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

### Cobertura del SCR

El Capital de solvencia obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos. Adicionalmente, son admisibles 10.299 miles de euros de Fondos propios básicos de nivel 3

El ratio de solvencia asciende al 188,3% en 2024 (195,9% en 2023) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

### Cobertura del MCR

El Capital mínimo obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 385,2% en 2024 (402,0% en 2023).

### Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2024 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 135.864 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 147.254 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2024	2023
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	147.254	140.683
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-841	-1.020
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-22.846	-23.944
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	2.550	1.255
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	1.937	2.075
Ajustes valoración inversiones	-23.429	-21.697
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-1.767	-4.829
Otros ajustes valoración en otros activos	-781	-798
Ajustes valoración provisiones técnicas	35.324	40.642
Otros ajustes valoración en otros pasivos	-1.537	1.605
<b>Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II</b>	<b>135.864</b>	<b>133.972</b>

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos posibles en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 25.865 miles de euros y Los pasivos por impuestos diferidos ascienden a la cantidad de 13.253 miles de euros, los cuales proceden de las siguientes partidas:

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs) y se ha reconocido 12.612 miles de euros de activos por impuestos diferidos netos en los fondos propios como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos (DTLs) y por la existencia de beneficios imponibles futuros probables.

De los 25.865 miles de euros, 19.101 miles de euros corresponden a la autoridad fiscal española.

El resto de activos por impuestos diferidos, 6.764 miles de euros, corresponden a diversas autoridades fiscales y se recuperan a través de la reversión de pasivos por impuestos diferidos en cada país y por la existencia de beneficios imponibles futuros probables:

	Autoridad fiscal Irlanda	Autoridad fiscal Italia	Autoridad fiscal Portugal	Autoridad fiscal Túnez	Autoridad fiscal Hungría	Autoridad fiscal Venezuela	TOTAL
DTA en balance	1.504	3.626	346	1.279	9	0	<b>6.764</b>
DTL en Balance	-1.347	-5.028	-727	-1.671	-16	-11	<b>-8.801</b>
DTA / DTL Netos	157	-1.402	-382	-393	-8	-11	<b>-2.038</b>
Justificación por beneficios imponibles futuros	-157						<b>-157</b>

Al 31 de diciembre  
 2024 (en miles de  
 euros)

Respecto a los 19.101 miles de euros correspondientes a la autoridad española, 4.452 miles de euros se recuperan con pasivos por impuestos diferidos (DTLs) generados por la propia Entidad en España.

La Entidad ha realizado el análisis de la temporalidad de reconocimiento de activos por impuesto diferido, concluyendo que en el caso de que en algún ejercicio los activos por impuesto diferido superen a los pasivos por impuesto diferido, el Grupo fiscal al que pertenece la Sociedad cuenta con beneficios futuros suficientes para justificar el registro de estos activos.

Sobre este particular, la Entidad ha llevado a cabo un plan de ganancias futuras en España según el cual estima obtener bases imponibles por un importe de 19.156 miles de euros en total en base al volumen de negocio de los próximos cinco años.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones. La Entidad definió hipótesis para el nuevo negocio referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración y ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro para cada autoridad fiscal.

Adicionalmente, ha constatado que el plazo superior a los diez años, los pasivos por impuesto diferido son superiores a los activos por impuesto diferido, circunstancia que le permite el reconocimiento de estos activos.

En concreto, en un plazo de recuperación superior a diez años, la Entidad tiene registrados activos por impuestos diferidos por importe de 20 miles de euros, cuya realización depende en su totalidad de la reversión de las diferencias temporarias imponibles registradas por importe de 24 miles de euros.

La cifra total de activos netos por impuestos diferidos considerados como fondos propios de nivel 3 asciende a la cantidad de 12.612 miles de euros. Dicha cantidad no se considera admisible a efectos de cobertura del MCR, y solo parcialmente para cobertura del SCR, ya que los activos netos por impuestos diferidos no pueden superar el 15% del SCR. De esta manera, solo se consideran admisibles para cobertura del SCR la cantidad de 10.299 miles de euros.

#### **E.1.4. Otra información**

##### **Partidas esenciales de la Reserva de conciliación**

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 135.864 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 4.250 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 147.741 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias), lo que provoca que la Reserva de conciliación sea negativa.

##### **Partidas deducidas de los Fondos propios**

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

## **E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio**

### **E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de solvencia obligatorios**

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar.

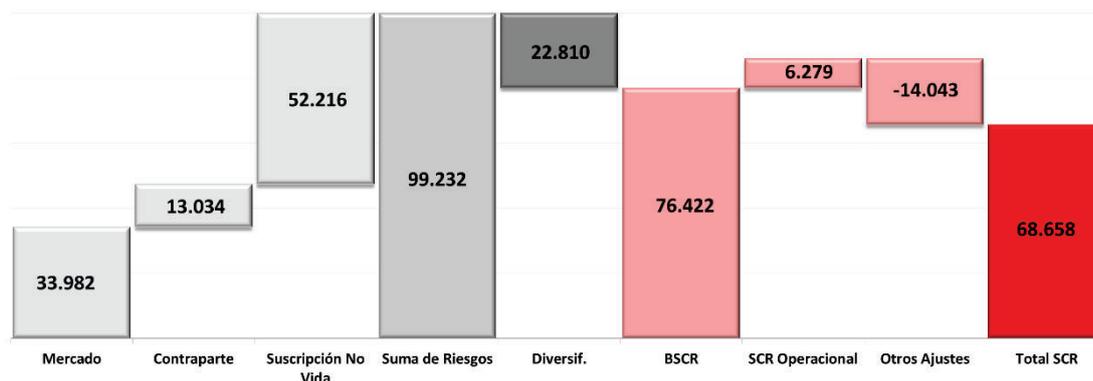
(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
Riesgo de mercado	33.982	
Riesgo de impago de la contraparte	13.034	<del> </del>
Riesgo de suscripción de Vida	0	0
Riesgo de suscripción de enfermedad	0	0
Riesgo de suscripción de No Vida	52.216	0
Diversificación	-22.810	<del> </del>
Riesgo de activos intangibles	0	<del> </del>
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>76.422</b>	<del> </del>

Datos en miles de euros  
 (\*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del Capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	6.279
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
0Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-14.043
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>68.658</b>
Adición de capital ya fijada	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>68.658</b>
<b>Otra información sobre el SCR</b>	<del> </del>
<b>Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración</b>	
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional de los RFF a efectos del artículo 304	

Datos en miles de euros  
 (\*) Plantilla S.25.01.21

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2024, asciende a 68.658 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2023 de 65.981 miles de euros). Este aumento se debe a un incremento en el riesgo de mercado y en concreto al riesgo de acciones como consecuencia de una mayor inversión en renta variable durante el ejercicio 2024.

Como "Otros ajustes" se presenta la capacidad de absorción de pérdidas de los Impuestos diferidos que asciende a -14.043 miles de euros (-15.035 miles de euros en 2023).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2024, asciende a 30.896 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2023 de 29.691 miles de euros). En la medida en que el SCR no cambia de forma significativa, el MCR que se está calculando como un porcentaje del primero, tampoco lo hace.

En los siguientes cuadros se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo (que por líneas de negocio son la mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso, y las primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses):

**Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida**

Resultado MCR (NL)	34.406
--------------------	--------

Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas
Reaseguro no proporcional de enfermedad
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
4.068	10.294
53.544	156.253
30.741	35.822

**Cálculo del MCR global**

MCR lineal	34.406
SCR	68.658
Nivel máximo del MCR	30.896
Nivel mínimo del MCR	17.165
MCR combinado	30.896
Mínimo absoluto del MCR	4.000

<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>30.896</b>
-----------------------------------	---------------

**Cálculo del MCR nacional no vida y vida**

MCR lineal nacional
SCR nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)
Nivel máximo del MCR nacional
Nivel mínimo del MCR nacional
MCR combinado nacional
Mínimo absoluto del MCR nacional
MCR nacional

Actividades de no vida	Actividades de vida
34.406	0
68.658	0
30.896	0
17.165	0
30.896	0
0	0
30.896	0

Datos en miles de euros  
 (\*) Plantilla S.28.02.01

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 34.406 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 30.896 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 30.896 miles de euros.

### **E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio con respecto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos**

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

(*)	Sí/No
Método basado en el tipo impositivo medio	Sí
	LAC DT
LAC DT	-14.043
LAC DT justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-2.195
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	-11.848
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	0
LAC DT Máxima	-20.810

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha ajustado el Capital de solvencia obligatorio para tener en cuenta el importe de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, en -14.043 miles de euros, siendo el 15,6% debido a la reversión de pasivos por impuestos diferidos y el 84,4% justificada por probables beneficios económicos imponibles futuros.

Adicionalmente, la entidad está sujeta a varias autoridades fiscales. En base a ello, se ha efectuado un test de recuperabilidad para los activos por impuestos diferidos que surgen tras la pérdida instantánea en cada autoridad fiscal.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. En el mismo, la Entidad ha considerado:

- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 2.195 miles de euros provenientes de diversas autoridades fuera de España.
- Beneficios imponibles futuros probables, que justifican la recuperación de un importe de 3.262 miles de euros provenientes de diversas autoridades fuera de España.

- Pasivos netos por impuestos diferidos junto con beneficios imponibles futuros probables con un importe conjunto de 8.586 miles de euros provenientes del grupo fiscal en España.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la entidad. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes, entre otros, a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración y ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado**

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias, sino que la Entidad se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

### **E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio**

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio con Fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

### **E.6. Cualquier otra información**

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

## Anexo I

A continuación se muestra información de entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos de la Entidad:

EJERCICIO 2024

CUADRO DE SOCIEDADES DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS (ANEXO 1)

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación	
			Directo	Indirecto
MAWDY SERVICES (Antes IBERO ASSISTÊNCIA, S.A.)	Edificio Europa, Av. José Malhoa, 16 F, 7º, 1070-159 Lisboa, (Portugal)	Asistencia en viaje	100,0000	---
MAWDY LTDA. (Antes MAPFRE ASSISTANCE LTDA.)	Alameda Rio Negro 503, 24º andar, sala 2414 Barueri/SP, CEP 06454-000 São Paulo (Brasil)	Asistencia en viaje	99,9990	---
<b>AFRIQUE ASSISTANCE, S.A.</b>	Immeuble Tamayouz, 4ème Etage, 1082 Centre Urbain Nord Tunis 1002 ( Túnez )	Asistencia en viaje	49,0000	---
<b>SERVICIOS GENERALES VENEASISTENCIA, S.A.</b>	4ta transversal de Motecristo, Edificio Axxa, Planta Baja Los Dos Caminos Caracas (Venezuela)	Asistencia en viaje	99,9980	---
MAWDY S.A.S. (Antes ANDIASISTENCIA)	Carrera 14 N 96 -34 Piso 2 Bogotá (Colombia)	Asistencia en viaje	98,0900	1,9100
MAWDY, S.A. (Antes IBEROASISTENCIA ARGENTINA, S.A.)	Lavalle 344/346/348, PB y 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires (Argentina)	Asistencia en viaje	98,4200	1,5800
<b>SUR ASISTENCIA, S.A.</b>	Av. Apoquindo 4499 Santiago de Chile (Chile)	Asistencia en viaje	99,0000	1,0000
Mawdy Digital Assistance Services S.A. (Antes IBEROASISTENCIA, S.A.)	Ctra, Pozuelo, 52 Majadahonda (Madrid) España	Asistencia en viaje	99,9300	---
MAWDY SERVICES LIMITED (Antes IRELAND ASSIST, LTD)	22-26 Prospect Hill Galway (Irlanda)	Asistencia en viaje	100,0000	---
MAWDY, S.A. (Antes CARIBE ASISTENCIA, S.A.)	Avda. Tiradentes Esq. Pres. Gonzalez. Edif. La Cumbre. Ens. Naco. Domingo (República Dominicana)	Asistencia en viaje	83,5823	---
MAWDY, S.A. (Antes ECUASISTENCIA, S.A.)	Avda. Doce de Octubre, N42-562 y Luis Cordero Quito (Ecuador)	Asistencia en viaje	99,2600	0,2510
MAWDY S.A. DE C.V. (Antes MÉXICO ASISTENCIA, S.A.)	Av. Insurgentes Sur no.2453 Piso 15, Col. Tizapán San Angr Deleg. Alvaro Obregon, C.P. 01090 México D.F. (México)	Asistencia en viaje	99,9998	---
MAWDY (Antes PANAMÁ ASISTENCIA, S.A.)	Costa del Este – Avenida la Rotonda, Torre GMT, Piso 1 Edificio Mapfre - Ciudad de Panamá (Panamá)	Asistencia en viaje	84,0000	---
MAWDY, S.A. (Antes URUGUAY ASISTENCIA, S.A.)	Plaza Cagancha 1335, oficina 901 Montevideo (Uruguay)	Asistencia en viaje	97,3300	2,1000
MAWDY, S.A. (Antes QUETZAL ASISTENCIA, S.A.)	8a. Ave. 3-80 Zona 14 Edificio La Rambla II Nivel 5 Of. 5-2 (Guatemala)	Asistencia en viaje	99,9920	---
MAWDY S.A. DE C.V. (Antes EL SALVADOR ASISTENCIA, S.A.)	Alameda Roosevelt No. 3107 Edificio La Centro Americana, Nivel 7. San Salvador (El Salvador)	Asistencia en viaje	99,9900	0,0100
<b>NICASSIST, S.A.</b>	Edificio Invercasa, Torre II, 5to. Piso, módulo # 501 Managua, (Nicaragua)	Asistencia en viaje	100,0000	---
MAWDY SERVICES S.P.A. (Antes MAPFRE WARRANTY S.P.A.)	Strada Trossi 66 13971 Verone (Italia)	Extensión de garantía	100,0000	---

EJERCICIO 2024

CUADRO DE SOCIEDADES DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS (ANEXO 1)

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación	
			Directo	Indirecto
<b>INDIA ROADSIDE ASSISTANCE PRIVATE LIMITED</b>	602, Thawar Apartment, Opp. Heena Residency Main Carter Road, Kasturba Rd, Borivali (East), Mumbai 400066-Maharashtra (India)	Asistencia en viaje	99,6300	0,3700
<b>NILE ASSIST</b>	18th Floor, Apartment No. 1804 of Holiday Inn Maadi Hotel bunding Comeish Maadi Cairo - Egypt	Asistencia en viaje	98,0000	1,0000
MIDDLESEA ASSIST LIMITED	18ª, Europa Centre, John Lopez Street Floriana FRN 1400 Malta	Asistencia y riesgos especiales	51,0000	---
PARAGUAY ASISTENCIA CIA. DE SERVICIOS S.A.	Av. Mariscal López, 930, entre Gral Aquino y Gral Bruguez Asunción (Paraguay)	Servicios de asistencia	98,9500	1,0500
GENYIO SOLUZIONI E SERVIZI S.R.L.	Corso Italia, n. 22 Milano (Italia)	Servicios de asistencia	50,0000	---
P/ MAPFRE AM - US FORGOTTEN VALUE FUND I EUR	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)		0,9230	---
SIEREF MAPFRE	60, avenue J.F. Kennedy L-1855 Luxembourg Grand Duchy of Luxembourg		0,6000	---
MAPFRE INFRAESTRUCTURAS FCR	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)		0,2900	---
MAPFRE PRIVATE EQUITY I FCR	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)		1,7400	---
MAPFRE ENERGÍAS RENOVABLES, I FCR	Avda. de Bruselas, 13 pl.1, pta. C 28108 Alcobendas		0,7700	---
FONDMAPFRE GARANTIA III FI	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. Madrid (España)		0,6562	---
MAPFRE PRIVATE DEBT FIL	60, avenue J.F. Kennedy L-1855 Luxembourg Grand Duchy of Luxembourg		1,4700	---



KPMG Auditores, S.L.  
P.º de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

A los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.**

Los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A, correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: María Lidón Ballesteros Rul, de KPMG Auditores, S.L., que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.



Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

KPMG Asesores, S.L.

María Lidón Ballesteros Rul  
Inscrito en el R.O.A.C.: 22.439

25 de marzo de 2025

Amalio Berbel Fernández  
Inscrito en el I.A.E. N.º Colegiado: 2.464

